

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES  
DEL PROCESO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016**

En la ciudad de Guayaquil, el Pleno de la Comisión Técnica del Proceso de Giro Específico del negocio Nro. GENAB-UNAEP-001-2016, reunida a las 10:50 del día 30 de Junio de 2016, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, procede a dar cumplimiento a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, del proceso antes referido.

**I. CONSTANCIA DE QUÓRUM.-**

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el señor Gerente General estructuró, a través del memorando Nro. UNAEP-GG-2016-0194-M, la Comisión Técnica del Proceso de Giro Específico del negocio Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

En tal virtud, la PRESIDENTA de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión, encontrándose el Delegado del área requirente vía telefónica:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Lcda. Sonia Lupera Maldonado	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Luis Felipe Silva Durazno	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	PRESENTE
Lcda. Claudia Rivero Salazar	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso de Giro Específico del negocio Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP", dando lectura al orden del día:

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA:**

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PREGUNTA Y ACLARACIÓN REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 PARA LA "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".**
2. **VARIOS**
  - I. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PREGUNTAS Y ACLARACIÓN REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 PARA LA "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".**

Conforme cronograma del proceso Nro. **GENAB-UNAEP-001-2016**, el Pleno de la Comisión Técnica se pronuncia respecto de la única pregunta recibidas en el correo electrónico [gustavo.panchana@una.gob.ec](mailto:gustavo.panchana@una.gob.ec), se formuló la siguiente pregunta al respecto:

**PREGUNTA:**

*"Me permito realizar la siguiente pregunta.*

*El pago del arriendo mensual lo pueden realizar por adelantado, es decir durante los primeros días de cada mes".*

**RESPUESTA:**

Buenos días, respecto a la pregunta realizada por usted, le informamos que el presupuesto del canon de arriendo mensual se encuentra aprobado por la Gerencia Financiera, conforme la partida Presupuestaria; y, los pagos se realizaran contra presentación de facturas e informes favorables mensuales a entera satisfacción de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP e informe del Administrador del Contrato, tal como consta en los pliegos.

**ACLARACIÓN:**

Se aclara el plazo de ejecución de los pliegos, en base a la RESOLUCIÓN INCOP No. 013-09. Artículo 4.- Plazo.- El contrato de arrendamiento se celebrará por el plazo necesario, de acuerdo al uso y destinación que se le dará, vencido el cual podrá, de persistir la necesidad, ser renovado.

De tal forma, para la terminación del Contrato, la ARRENDATARIA o la ARRENDADORA podrán dar por terminado el presente contrato en forma unilateral y anticipadamente sin pago de indemnización y reclamo alguno, con la única condición de que se exprese su voluntad mediante la respectiva notificación a la Arrendataria o Arrendadora, que será entregada con 90 días de anticipación, a la fecha de desocupación del bien inmueble.

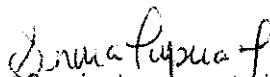
La ARRENDATARIA y LA ARRENDADORA sólo podrán dar por terminado la totalidad del área contratada, más no podrá hacerlo de forma parcial.


MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ABSOLUCIÓN
Lcda. Sonia Lupera Maldonado	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA	APROBADO
Ing. Luis Felipe Silva Durazno	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	APROBADO
Lcda. Claudia Rivero Salazar	PROFESIONAL AFÍN	APROBADO

II. **VARIOS:**

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h00, concediéndose el tiempo prudencial para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

**Atentamente**  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Lcda. Sonia Lupera Maldonado  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

  
Ing. Luis Silva Durazno  
**TITULAR DEL AREA REQUIRENTE  
(D)**

  
Lcda. Claudia Rivero Salazar  
**PROFESIONAL AFÍN**

Lo certifico:  
  
Abg. Gustavo Parichana Balseca  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

